



Universidad de Burgos

Jornada

**LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO (DOCENTIA)**

Burgos, 22 de mayo de 2009

**Visión del evaluador
sobre el proceso de evaluación docente**

Carlos Guerra Rodríguez

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario
de Castilla y León

carlos@acsucyl.es tfno. 983 21 40 60





GUIÓN DE LA PRESENTACIÓN

- **La evaluación de la actividad docente del profesorado en la UBU.**
- **La Comisión de Evaluación de la UBU: composición, funciones, etc.**
- **El flujo de las propuestas de mejora.**
- **Acciones de la Comisión de Evaluación para garantizar la homogeneidad de las evaluaciones.**
- **El informe general de los resultados de la evaluación anual.**
- **El análisis del Modelo de Evaluación y las herramientas de recogida de la información.**
- **El análisis de los resultados de la evaluación.**
- **Una recomendación final.**

LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO EN LA UBU

**Compromiso del profesorado
por la mejora de sus competencias en el proceso
enseñanza - aprendizaje**

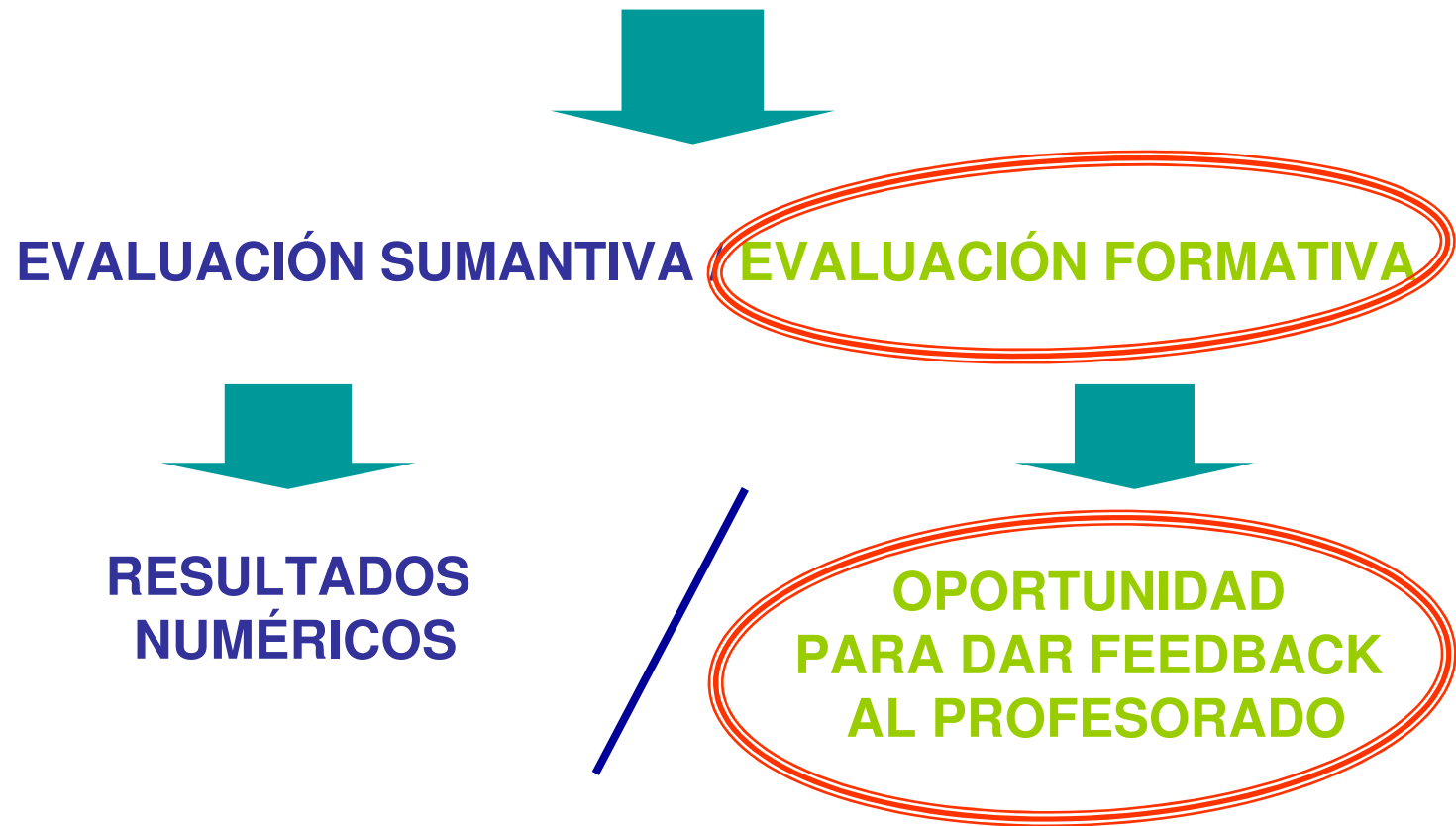



Puesta en práctica de las medidas correctoras



Orientado a la mejora continua de la docencia

FASE EXPERIMENTAL (2008-2010)



- 
- **El diseño de evaluación ha de responder a los intereses de los agentes afectados o implicados en el mismo, por lo que es fundamental su participación en la revisión y aporte de información sobre el desarrollo de la implantación.**
 - **La importancia de la reflexión y la autoevaluación respecto a la acumulación o mera suma de puntos y “meritos” cuantificables.**



PROCESO DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFERORADO

Tabla 1. Peso global y dimensiones valoradas en las distintas fuentes de información

	FUENTES DE INFORMACIÓN				
	INFORME DEL PROFESOR	INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS	EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES		
DIMENSIONES	Implicaciones en la calidad docente (Tabla 3)	Reflexiones sobre la práctica docente (Tabla 4)	Decano/Director y Director de Departamento (Anexos 3 y 4)	Encuestas de satisfacción (Anexo 7)	Peso de las dimensiones de evaluación
Coordinación y planificación	8	5	2		15 puntos
Desarrollo	32	5	8		45 puntos
Resultados		20	5	15	40 puntos
Peso Global	40 puntos	30 puntos	15 puntos	15 puntos	100 puntos

DOCUMENTO 2- Reflexiones sobre la práctica docente del profesor/a

(Extensión máxima de cuatro hojas.)

Mediante su Reflexión, el profesor analiza y valora su práctica docente y detecta las necesidades de mejora en relación con los objetivos formativos de los estudiantes, las necesidades de formación que él mismo requiere y sobre las debilidades y propuestas de mejora de la organización de la docencia.

Se solicita en este documento que el profesor reflexione sobre cada uno de los elementos de evaluación que contiene, teniendo en cuenta que se refiere al conjunto de actividades docentes desarrolladas durante el período de evaluación. Asimismo, el profesor debe realizar una autoevaluación cuantitativa de cada uno de los criterios asignados en el presente peso máximo asignado para un criterio.

**AUTOCOMPLACENCIA FORMAL /
AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA**

DIMENSIÓN: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN		Puntuación máxima	% global
CRITERIO 1: Organización y coordinación docentes		2	2%
1.1	Valoración de los recursos y los factores que pueden haber condicionado la planificación de su docencia. Proponer las mejoras que deberían abordarse por el Departamento, decanato o rectorado.		
1.2	Coordinación con otras estructuras docentes: con profesores de la misma asignatura, entre asignaturas del mismo Plan de Estudios, etc		

Anexo 3 – Informe del Decano/a o Director/a de Centro

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:

N.I.F.:

CATEGORÍA / CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

PERIODO DE EVALUACIÓN:

Curso inicial:

Curso final:

Considerando las evidencias que obran en poder de esta Dirección / Decanato, se establecen las siguientes valoraciones sobre la actividad docente desarrollada por el profesor/a durante el periodo de evaluación solicitado:

1. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA

1.1. GRADO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE O ACADÉMICA

Valorar la participación del profesor en comisiones docentes o en órganos colegiados de decisión sobre la planificación y la organización docente de las titulaciones.

INSATISFACTORIO

SATISFACTORIO

OBSERVACIONES (cumplimentar obligatoriamente en caso de valoración insatisfactoria):

COMPROMISO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES / INFORMES DE COMPROMISO



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UBU

- **Presidente: Vicerrector de Profesorado**
- **Vicerrectora de Calidad y Acreditación**
- **Secretario: Responsable de la unidad Técnica de Calidad**
- **Seis vocales: pertenecientes a las diferentes ramas del conocimiento**
- **Dos evaluadores externos a la UBU**
- **Dos estudiantes**
- **Un representante de la Junta del PDI de la UBU**
- **Un representante del Comité de empresa del PDI de la UBU**



FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UBU

- Su función es **contrastar** las evidencias aportadas, **aplicar los criterios** de evaluación contenidos en el Manual de Evaluación, y concluir con una valoración **coherente** de cada uno de los criterios.
- De igual manera, serán funciones de la Comisión **analizar los resultados** particulares y globales del proceso de evaluación y **proponer** al profesor y a los órganos de decisión y de gestión las actuaciones que considere oportunas formular para la mejora de la calidad docente.
- Esta Comisión será también responsable del proceso de **metaevaluación**.



FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UBU

“La evaluación de la actividad docente está orientada hacia el perfeccionamiento y la mejora continua, por ello la Comisión de Evaluación, a la vista de los resultados obtenidos, **propondrá** acciones de mejora para paliar los déficits y problemas detectados en la evaluación” (punto 5.5).

“La Comisión **podrá** realizar recomendaciones al profesor para mejorar su actividad docente, incluso cuando la valoración global del profesor sea favorable.” (punto 5.5).

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UBU

- **Facilitar el proceso de mejora de la docencia de cada profesor**
- **Facilitar la implantación de mejoras por parte de la Universidad:**
 - **Departamentos**
 - **Centros**
 - **Rectorado**
- **Facilitar la mejora del Modelo de Evaluación**



Identificar los posibles interlocutores en los procesos de calidad docente

Identificar las necesidades formativas del profesorado

Proponer las características de los planes de formación

FLUJO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA

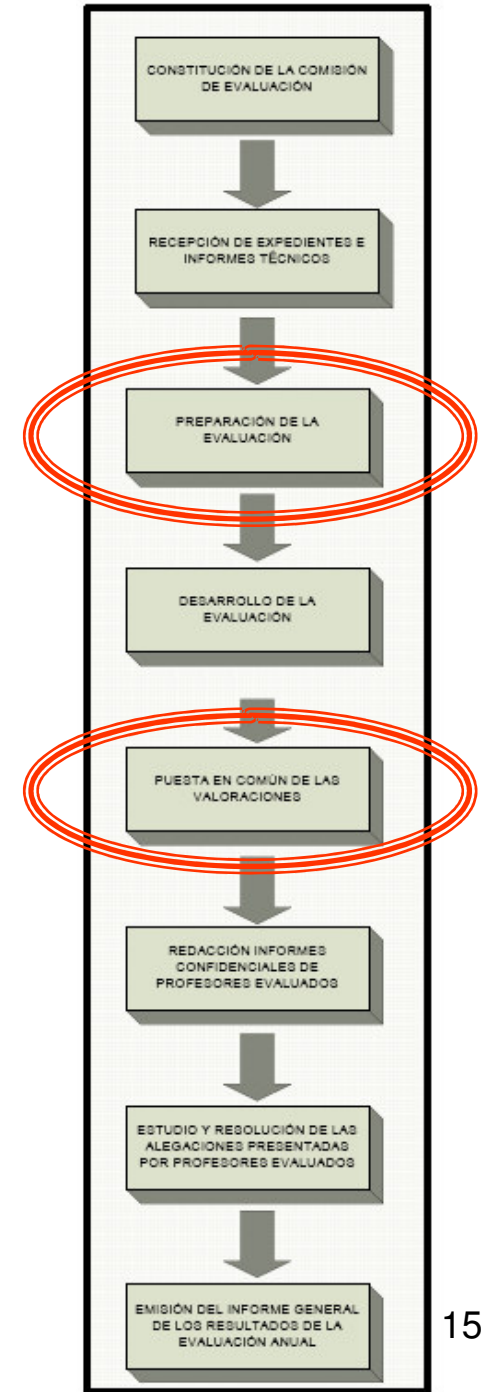
- Las recomendaciones **se incluirán** en el Informe confidencial de cada profesor.
- **Consistirán** en actividades de formación, potenciación de la programación, actualización, cumplimiento de objetivos concretos, etc.
- De dichas recomendaciones tendrá, igualmente, **conocimiento** el Decano o Director del Centro responsable de la titulación en la que el profesor desempeña mayoritariamente su docencia.
- El profesor que haya recibido informe desfavorable de su actividad docente **deberá** realizar las actividades que la Comisión le proponga, incluida la elaboración y realización de su propio plan de mejora.



FLUJO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA

- El Director del Departamento al que se encuentra adscrito asumirá la labor de **seguimiento** y en su caso orientación, asesoramiento del desarrollo del plan de mejora.
- Cada semestre, el profesor y el Director del Departamento **elaborarán** sendos informes que dirigirán al Decanato o Dirección del Centro.
- El profesor, en su siguiente evaluación, deberá **acreditar** fehacientemente qué acciones ha llevado a cabo y cual ha sido su impacto sobre la docencia.

ACCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA GARANTIZAR LA HOMOGENEIDAD DE LAS EVALUACIONES





ACCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA GARANTIZAR LA HOMOGENEIDAD DE LAS EVALUACIONES

- ✓ Reflexionar conjuntamente sobre los distintos **contextos** en los que desarrollan los profesores su encargo docente:
 - Cómo se van a valorar.
 - Qué tipo de observaciones (propuestas de mejora) se desean transmitir.
- ✓ Especificar y acordar los criterios de puntuación concretos que se van a utilizar en los distintos apartados de la dimensión **“Implicaciones en la calidad docente (tabla 3)”** (ej. “se valorará hasta un máximo de 5 puntos”)
- ✓ Acordar criterios puntuales para la valoración de algunas actividades, meritos, etc. susceptibles de ser evaluados en la dimensión “Implicaciones en la calidad docente” y que se salen de la casuística general. Esto es especialmente aplicable al apartado “otros méritos” pero no sólo.



- ✓ Consensuar los criterios para formular observaciones (propuestas de mejora) en la dimensión “Implicaciones en la calidad docente (tabla 3)” y el tono y el tipo de los comentarios que se realizarán.
- ✓ Reflexionar conjuntamente y acordar criterios específicos para valorar cualitativamente y posteriormente cuantitativamente las “Reflexiones sobre la práctica docente” realizadas por el profesorado.
- ✓ Consensuar los criterios para formular observaciones (propuestas de mejora) en la dimensión “Reflexiones sobre la práctica docente” realizadas por el profesorado, y el tono y el tipo de los comentarios que se realizarán.
- ✓ Coordinar con los Centros y Departamentos los criterios concretos que utilizarán o han utilizado para asignar puntuaciones en sus informes.
- ✓ Consensuar los criterios para formular observaciones (propuestas de mejora) derivadas de los “Informes de los responsables académicos y de las valoraciones de los alumnos”, y el tono y el tipo de los comentarios que se realizarán.¹⁷



INFORME GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL

- A la luz de la información que transmitan los profesores en el documento de “Reflexiones sobre la práctica docente” la Comisión realizará un **diagnóstico** sobre los resultados alcanzados en cada una de las dimensiones del modelo, analizando los principales condicionantes (normativos, organizativos, materiales) que han influido en dichos resultados.
- Dicha información irá acompañada de las **recomendaciones** y propuestas que la Comisión considere necesarias para abordar el problema concreto y contribuir a la mejora.
- Se publicará una lista anónima de las recomendaciones y propuestas de mejora realizadas por la Comisión en los informes confidenciales de los profesores para que sirvan de **referencia** a otros profesores y para el incremento general de la calidad de la docencia en la UBU.



- Se publicarán las necesidades detectadas en materia de formación para que sean incluidas en el Plan Anual de formación que desarrolla el Instituto de Formación del Profesorado.
- Se harán constar las deficiencias y problemas detectados a lo largo del proceso de evaluación por parte de todos los agentes implicados y la relación de actuaciones que llevar a cabo, propuestas por la Comisión, para mejorar y perfeccionar el Manual y el proceso de evaluación.



ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- Grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.): ¿la metodología apuntada permite alcanzar los objetivos de la evaluación?, las herramientas de recogida de información, ¿son fiables?, ¿miden realmente lo que pretenden medir?.
- La información recogida, ¿hasta qué punto permite dar respuesta a los aspectos medidos por el modelo de evaluación no afectando a la eficiencia y agilidad del proceso? (ej.: tiempo invertido por evaluados y evaluadores en la cumplimentación de la herramienta, tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, etc.)



- **Capacidad discriminativa del modelo:** ¿Es capaz de discriminar al profesorado en función de la calidad de su docencia?.
- **Ajuste del modelo a los objetivos y metas planteadas:** habrá que analizar si el modelo está suficientemente concretado, o requiere por el contrario perfilar nuevas dimensiones, indicadores, umbrales, etc. modificarlos o bien suprimir alguno de ellos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- **Alcance o cobertura de la evaluación**: analizar si se ha logrado evaluar al profesorado previsto, qué porcentaje supone dicho profesorado sobre el total del profesorado evaluable, la adecuación del proceso de comunicación y la satisfacción de los profesores con el mismo, su grado de motivación, etc.
- **Decisiones adoptadas**: analizar el tipo de decisiones adoptadas (promoción, mejora, ...), y el grado de ejecución de las consecuencias del diseño.
- **Satisfacción de los agentes implicados**, cuáles son sus impresiones acerca del modelo, el proceso de evaluación y el informe de evaluación recibido.
- **Valoración de los resultados en función de los objetivos**: hasta qué punto se están logrando los objetivos inicialmente previstos. En su caso, ¿qué factores o condiciones han impedido lograr esos objetivos?. Asimismo, habrá que reflexionar sobre si estos propósitos siguen siendo pertinentes.



Y LO MÁS IMPORTANTE...

*UN EVALUADOR
NO DEBE OLVIDAR NUNCA
FELICITAR Y RECONOCER
AL PROFESORADO
Y A LA INSTITUCIÓN
LAS COSAS QUE SE HACEN BIEN*



Universidad de Burgos

Jornada

**LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO (DOCENTIA)**

Burgos, 22 de mayo de 2009

**Visión del evaluador
sobre el proceso de evaluación docente**

Carlos Guerra Rodríguez

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario
de Castilla y León

carlos@acsucyl.es tfno. 983 21 40 60

